

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 16:31:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de Identificación:

15909592

¿Cuanto es 5 + 3 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ALBEIROPEREZDUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 15909592.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 200851716

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	40 AÑOS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	20 AÑOS	ACCESORIA	

Delitos

Descripción del Delito

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA (LEY 599 DE 2000)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 16:31:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA (LEY 599 DE 2000)
 SECUESTRO EXTORSIVO (LEY 599 DE 2000)
 HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO (LEY 599 DE 2000) (LEY 599 DE 2000)
 CONCIERTO PARA DELINQUIR ART 340 LEY 599 (LEY 599 DE 2000)
 DESAPARICION FORZADA AGRAVADA (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO - BOGOTA DC	19/11/2010	22/01/2014
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL - SALA PENAL	25/10/2011	22/01/2014
CASACIÃ“N	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	22/01/2014	22/01/2014

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
HABILITADO(A) PARA SER EMPLEADO(A) PÃ“BLICO, TRABAJADOR(A) OFICIAL Y CONTRATISTA DEL ESTADO. ARTÍCULO 2Â°. ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017 PARÁGRAFO ART. 122 CONSTITUCIÃ“N POLÃ“TICA COLOMBIA	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC	RESOLUCION	27/08/2020
LIBERTAD TRANSITORIA CONDICIONADA Y ANTICIPADA (ART 51. LEY 1820 DE 2016)	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC	RESOLUCION	27/08/2020

SIRI: 200921748**Sanciones**

SanciÃ“n	TÃ©rmino	Clase	Suspendida
----------	----------	-------	------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 16:31:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

PRISION	40 AÑ'OS	PRINCIPAL
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	20 AÑ'OS	ACCESORIA

Delitos**Descripci3n del Delito**

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA (LEY 599 DE 2000)
 TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA (LEY 599 DE 2000)
 SECUESTRO EXTORSIVO (LEY 599 DE 2000)
 HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO (LEY 599 DE 2000) (LEY 599 DE 2000)
 CONCIERTO PARA DELINQUIR ART 340 LEY 599 (LEY 599 DE 2000)
 DESAPARICION FORZADA AGRAVADA (LEY 599 DE 2000)

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
LIBERTAD TRANSITORIA CONDICIONADA Y ANTICIPADA (ART 51. LEY 1820 DE 2016)	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC	RESOLUCION 27/08/2020	
HABILITADO(A) PARA SER EMPLEADO(A) PÚBLICO, TRABAJADOR(A) OFICIAL Y CONTRATISTA DEL ESTADO. ARTÍCULO 2º. ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017 PARÁGRAFO ART. 122 CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIA	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC	RESOLUCION 27/08/2020	

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**SIRI: 100138340****Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
---------	---------	---------------	---------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 16:31:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

DESTITUCION	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	27/12/2013	01/11/2017
SEGUNDA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA	29/08/2017	01/11/2017

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100138340	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	01/11/2017	31/10/2022
200921748	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	22/10/2014	21/10/2024

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 15, 2021 - Hora de consulta: 16:31:32

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 16:31:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.